

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

DE BOGOTÁ, D.C.

-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

**REF: RECURSO DE QUEJA DE LUZ MARY
PERALTA RODRÍGUEZ EN CONTRA DE
HÉCTOR A. ESCAMILLA (RAD. 7453).**

Previamente a resolver sobre el poder conferido por la recurrente **LUZ MARY PERALTA RODRÍGUEZ**, la misma deberá hacer la respectiva presentación personal, para lo cual deberá aportar un nuevo poder que cumpla con este requisito, en cumplimiento de lo previsto en el inciso 2° del art. 74 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, positioned above the printed name and title.

JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ

Magistrado